



turismo

LT

LICENCIATURA
EN TURISMO

PLAN II

LICENCIATURA EN TURISMO

PLAN II R.M 1105/02 - Ord. 134/01 y Modif. Ord. 144/06

código	ASIGNATURAS	ciclo	semestre	trab. pract	asignación Horaria			correlativas
					T	P	TOTAL	
Primer año								
10111	Introducción al Turismo y a la Estructura del Mercado turístico		1º		64	-	64	10111
10112	Geografía Turística Argentina y Latinoamericana		1º		64	-	64	
10114	Matemática I (Álgebra)		1º	X	48	48	96	
10113	Inglés I		2º	X	64	64	128	
10115	Economía del Turismo I (Enfoque Micro)		2º	X	64	64	128	
					304	176	480	
Segundo año								
20121	Contabilidad Aplicada al Sector Turístico		1º	X	64	64	128	10111
20122	Geografía Turística Mundial		1º		64	-	64	
20125	Matemática II (Análisis Matemático)		1º	X	48	48	96	10114
20124	Psicosociología Del Tiempo Libre		2º		64	-	64	10111
20123	Inglés II		2º	X	64	64	128	10113
20126	Economía del Turismo II (Enfoque Macro)		2º	X	64	64	128	10115
					368	240	608	
Tercer año								
30131	Organización y Gestión de Empresas Turísticas		1º	X	64	64	128	20124
30132	Patrimonio Turístico Argentino		1º		64	-	64	20122
30133	Estadística		1º	X	48	48	96	20125
30134	Portugués I		2º	X	64	64	128	20123
30135	Marketing Turístico		2º		64	-	64	30131
30136	Historia y Agenda Geopolítica		2º		64	-	64	20122
					368	176	544	

LICENCIATURA EN TURISMO
PLAN II R.M 1105/02 - Ord. 134/01 y Modif. Ord. 144/06

Cuarto año

40141	Administración de Recursos Humanos en Turismo		1º	X	64	64	128	30135
40142	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos		1º	X	64	64	128	20126 y 30133
40143	Políticas Turísticas		1º		64	-	64	20126 y 30133
40144	Portugués II		2º	X	64	64	128	30134
40145	Crecimiento Económico, Turismo y Medio Ambiente		2º		64	-	64	20126 y 30133
40146	Legislación Turística		2º		64	-	64	10111
					384	192	576	

Se prevé un régimen de correlatividades basado en dos principios: a) por ciclos y b) por avance del conocimiento según Res. 161/23.

Para su graduación el alumno no solo deberá aprobar la totalidad de las asignaturas, sino también dos seminarios generales, el seminario de Metodología de Investigación, y el seminario de Tesis final. A su vez deberá aprobar una Tesis final correspondiente a su carrera, obligatoriamente según Ordenanza Plan de Estudios.

